

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, cinco (5) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2013 01189 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTES:	LUZ MARIA GARCIA VASQUEZ Y OTROS
DEMANDADA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
ASUNTO:	Modifica auto admisorio

Se advierte que por error involuntario en providencia del 19 de febrero de 2014, notificada por estado el 20 de febrero de 2014 se admitió la acción de la referencia teniendo como demandante entre otros a la señora Luz Marina del Socorro García Vásquez, sin embargo revisado el expediente debe señalarse que la demandante corresponde a la señora **LUZ MARIA DEL SOCORRO GARCIA VASQUEZ**, en consecuencia se modifica el auto del 19 de febrero de 2014 en el sentido de **ADMITIR** la demanda en relación con la señora **LUZ MARIA DEL SOCORRO GARCIA VASQUEZ** contra la **NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL**, por las razones expuestas.

Dado que el Ministerio Público, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la entidad demandada no ha sido notificadas del auto admisorio de la demanda, se le notificara conjuntamente con la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **6 DE MARZO DE 2014**, Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria